

MARTES, 28 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 79

## AYUNTAMIENTO DE MERUELO

**CVE-2015-5735** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de marzo de 2015, expediente nº 1/2015, Suplemento de Crédito del Presupuesto General, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el expediente de Suplemento de Crédito, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Meruelo, 7 de abril de 2015.

El alcalde (ilegible).

2015/5735

CVE-2015-5735